

PERIODICO OFICIAL

DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO

HEMEROTECA NACIONAL
MEXICO

TOMO I.

Pachuca.--Domingo 28 de Marzo de 1869.

NUM. 8.

CIRCULAR.

El ciudadano gobernador ha acordado que las leyes, decretos y demás disposiciones de las autoridades de la Federación y del Estado sean obligatorias por el hecho de publicarse en el Periódico Oficial del gobierno del Estado.

Independencia y libertad. Pachuca, Marzo 2 de 1869.—R. Gómez.—Ciudadano gozoso político del Distrito de.....

CONDICIONES.

Este periódico se publica los domingos y miércoles á las doce del día.

El precio de suscripción para el Estado, será el de cincuenta centavos cada mes, y fuera de él sesenta y dos y medio, francos de peso.

La administración del periódico está á cargo del C. Marcelino García, quien firmará los recibos de suscripción y despatchará los negocios relativos al periódico.

Suscriben las administraciones en esta capital, en el despacho de la imprenta, y en los distritos en las administraciones de ren-

azos. Se insertan gratis las citaciones de las oficinas del Estado, así como los remitidos de interés general. Los de interés particular á precios convencionales.

EDITORIAL

LA CONVOCATORIA

Y LA ELECCION DE GOBERNADOR DEL ESTADO DE HIDALGO:

Vamos á hablar de la Convocatoria y de la próxima elección de gobernador constitucional del Estado. Aquel documento como verian nuestros lectores, lo publicamos en las columnas de nuestro periódico, el 24 del corriente.

La Convocatoria es una invitación general hecha á todos los ciudadanos para que expresen su voluntad, acreca de la persona en quien deseen que se deposite la autoridad suprema del Estado.

Ella importa una obligación imprescindible para todos. Ella es la consulta, que la ley hace á la conciencia del hombre independiente, para colocar en manos de un gobernante popular, el sagrado depósito del mando.

La Convocatoria previene que se nombre también el cuerpo legislativo, con el doble carácter de constituyente y constitucional. Los preliminares para la elección son sencillos; sus términos son brevísimos.

El gobierno provisional anhela ver al Estado de Hidalgo constituido; pero ese anhe-

lo es patriótico, sincero, laudable. No lo atribuyamos á egoísmo ó á poco afecto á los dignos hijos del pueblo que lo forma.

La prontitud en las disposiciones para buscar la breve organización de los pueblos, tiene su origen precisamente en una simpatía desinteresada, que se inclina en favor del futuro bienestar de estos. No es que el gobierno provisional esté violento por dejar las obligaciones que el Supremo de la nación le impusiera. No es que no agradezca ni comprenda el aprecio público de que ha sido objeto, aun con exagerada bondad de parte del pueblo. Es que hay un deber que cumplir. Es que tiene la misión elevada de concluir cuanto antes, la obra constitucionalista que demandan las futuras exigencias del Estado.

La Convocatoria pregonando la libertad de la opinión, muestra á la mayoría uno de los tesoros que contiene nuestro sistema democrático, facultándola á la vez para nombrar á los funcionarios públicos; y nosotros desconfiando que el decreto que convoca al pueblo para la elección, no sea leído tan clara y terminantemente como se desea, para que las masas en general lo escuchen y lo acaten; tomamos la voz oficial con que nos hallamos autorizados, para invitarlo á que venga á depositar la expresión de su conciencia en las urnas electorales.

La Convocatoria es una orden; pero para la reunión de la sociedad que goza de la prerrogativa del sufragio. Lo demás; es decir, la libre voluntad para emitir el voto, no solo queda intacta, sino que el gobierno en sus disposiciones relativas, la sostiene y apoya.

El gobierno ha querido que se aleje del escenario electoral de los pueblos, la coacción, la seducción por influencias de poder, ó por amagos de fuerza.

Quiere que la mano del rico y la del pobre, aunque formen contraste, señalen con independencia, con conciencia propia, cual ha de ser el hombre que venga á regir los futuros destinos del nuevo Estado.

Quiere en fin, que los deseos, los sentimientos públicos, tengan en las elecciones una esfera vastísima para la discusión y para la libre manifestación de las ideas. Y nosotros como es natural, deseamos lo mismo. Nos decidimos desde ahora, por la más absoluta libertad en la emisión del sufragio del pueblo.

Fanáticos por hacer patente ante la generalidad la soberanía de que goza el ciudadano en una República federativa, no omitiremos medio, para demostrar las franquicias que tiene nuestro código constitucional, cuando se trata del nombramiento de los funcionarios públicos.

No queremos que en esta naciente asociación política, venga la mano alevosa de la intriga ó del espíritu de partido, á romper los títulos de la opinión pública.

La boleta del barretero, la del jornalero, lo mismo que la del artesano y la del rico propietario; queremos que contenga la expresión genuina de su modo de pensar en las elecciones.

No importa que unas estén sujetas por la áspera mano del honrado trabajador; porque vale poco también, que las otras se presenten con la minuciosa limpieza de que se cuida siempre el hombre de bustete. No buscamos fórmulas en los actos electorales, buscamos hechos espontáneos. No son las elecciones en ningún pueblo ilustrado y republicano, cuestión de etiqueta. Son, cuestión de interés público, de conveniencia general, de vida ó de muerte para una sociedad entera.

Ninguno debe, pues, avergonzarse ó atemorizarse para decir con toda la franqueza debida, quien es el ciudadano que merece sus simpatías para ser el gobernador constitucional de Hidalgo. Ninguno debe vacilar en patentizar la confianza que le inspira cualquier ciudadano, para que sea el depositario del poder Ejecutivo del Estado.

Tanto el fuerte como el débil, poseen sólo un simple dado, para colocar en el platillo de la elección popular, á fin de que la balanza de la opinión pública decida quien es el escogido por la mayoría.

En ningún acto de la vida social, hay tanta igualdad ante la ley como en el acto de verificar una elección popular.

Comprendamos ese ministerio grandioso que nos confieren nuestras instituciones. Seamos hacer buen uso de la confianza con que nos honran nuestras leyes orgánicas.

No vayamos á decir á la elección, lo que nos ordenan; porque esto sería una ignombría aun para el último ciudadano. No vayamos á pronunciar el nombre del individuo que solo nos lo han aconsejado; porque esto sería vergonzoso para un hombre libre.

Presentémonos á votar con conciencia, y

demos nuestro sufragio al ciudadano que sea dueño de nuestra confianza por sus virtudes cívicas, por sus servicios á la patria, por su amor á las instituciones liberales, por su odio á la immoralidad y al vicio, por su cariño en si, al pueblo; á ese pueblo abatido, incierto, pasto de la tiranía en los desastres

que sufre la libertad; tributario de sangre de oro y de trabajo, cuando pierde su soberanía e independencia. Votemos con reflexión, con deseos positivos de acertar. ¿Quién es

aquel elector, por aislado, por ignorante que sea, que no pueda pronunciar el nombre de un ciudadano honrado, para apoderarlo con la soberanía de que se desprende en el acto de las elecciones? Ninguno; y por esto confiamos en que las de gobernador, y de diputados á la legislatura, de las cuales hemos hablado en uno de nuestros números anteriores, serán el resultado neto de las opiniones que abrigue la mayoría de los pueblos.

Invocamos para alcanzarlo, la abnegación del patriota, el amor á la multitud del demócrata, la conciencia del hombre humanitario en favor de sus hermanos, y la generosidad del que tenga un corazón noble y liberal, para guiar con un ejemplo verdaderamente republicano, verdaderamente independiente, al pueblo sencillo, inesperado en los preliminares de la elección; dándole á convencer siempre la fuerza de su poder, la libertad de sus actos, la grandeza de su misión al acercarse á depositar una pequeña cédula en las casillas electorales, mínima en su forma, pero omnipotente y respetable en sus resultados.

Sobre todo; cuidemos de no devenir el espíritu público, amedrentándolo con amenazas ó engañándolo con falsas y halagadoras promesas. Matemos la semilla destructora de la guerra civil, antes de que germine con el descontento de la mayoría, ó brote con el aliento meléscio del interés personal ó del amor propio lastimado.

Tomemos ejemplo de lo que pasa en otros pueblos desgraciados. Veámos el cielo de Tamaulipas enrojecido por el fuego de la guerra civil, á causa de las elecciones populares; y comprendamos que un pueblo que no se comunica, que no se une para buscar á sus mandatarios, siempre es víctima de los horrores de la anarquía precipitándose en el abismo de las personalidades.

Unión sobre todo. Franqueza para expresar nuestros sentimientos. Tolerancia para

PERIODICO OFICIAL

todos los deseos, y respeto para todas las opiniones. Ni una palabra que bane la susceptibilidad de ningún círculo electoral; ni menos un desabogo contra los que nos combatían en la próxima organización del Estado, porque cada cual está en su derecho, para pensar cuanto quiera y comunicar á la generalidad cuanto ha pensado.

Y si logrando reunirnos, si nos asociamos y discutimos con calma los intereses del pueblo para resolverlos en su favor en los trabajos electorales que vamos á emprender; la Convocatoria para constituirnos, habrá aparecido en nuestro horizonte político, como el iris de paz, de progreso y de confraternidad entre nuestros pueblos; y la persona que empiece las riendas del gobierno, será para todos los habitantes del Estado, un leal protector y amigo, que procurará hacer la dicha de la sociedad cuyos futuros destinos se encargue de dirigir.

Los REDACTORES.

PARTE OFICIAL

GOBIERNO GENERAL

SECRETARIA DE ESTADO Y DEL DESTACO
DE HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO.

Sección 2^o — Circular.

El C. presidente de la Rep. úbere se ha servido disponer, que por este ministerio se pida al gobierno de su dígulo cargo una relación nominal de las personas que en ese Estado hayan servido directa ó indirectamente á la intervención ó al titulado imperio, prestado auxilios tanto personales como pecuniarios, recibido honores ó condecoraciones de la Patria; autoridades imperiales, y en general de todos aquellos individuos comprendidos en la ley de 16 de Agosto de 1863, por qualquiera de las causas expresadas en su artículo primero.

La importancia de esa noticia en la liquidación y conversión que está haciendo de la denada interior de la República, hace recomendar á vd. su exactitud y pronto envío, marcando el motivo porque se encuentren comprendidos en dicha ley los individuos que consten en ella.

Independencia y Libertad. México, Marzo 25 de 1869.—Romero.—Ciudadano gobernador del Estado de....

SECRETARIA DE ESTADO Y DEL DESTACO DE GUERRA Y MARINA.

Sección 1^o

Líneas telegráficas de México á León y San Luis Potosí.—Oficina de México.—Depositado en Chateau el 23 de Marzo de 1869.—Recibido en México el mismo dia, á las seis horas cuarenta y cinco minutos de la noche.—Ciudadano Ministro de la Guerra.—El ciudadano gobernador del Estado de Nuevo León, con fecha de hoy me dice lo que sigue: Telégrama de Monterrey para el Saltillo.—Ciudadano gobernador del Estado de Coahuila.—Los sublevados de Tamaulipas, después de haber derrotado un puñuelo de las fuerzas de la tercera división, se dirigieron sobre Linares.—Esta ciudad se desfiega actualmente.—En estos momentos sale de aquí una fuerza respetable á fin de auxiliarla.

—Hay motivos fundados para creer que los di-
chos sublevados obran en combinación con Ca-
nales, Carbajal y Quiroga, y en este concepto
se han dictado ya las providencias más oportu-
nas.

Le comunico á vd. por telégrafo para su in-
tigación yá si de que se sirva participar violenta-
mente al Gobierno Supremo de la República,
si lo estima conveniente.—Es probable que
se siga yá misma a dirigir las operaciones; y si así
fuere, lo comunicaré á vd. con la debida opacita-
ciad.—C. Tercio.—Marzo 19 de 1869.

Lo que tengo el honor de transmitir por órden
del ciudadano gobernador del Saltillo.—Jacobo
Pérez.

Son cejón. México, Marzo 24 de 1869.—E.
Berlitz, oficial mayor interno.

Líneas telegráficas de México á León y San
Luis Potosí.—Oficina de México.—Depositado
en Chateau el 23 de Marzo de 1869, recibido en
México el 23 de Marzo de 1869, á las seis horas
treinta minutos de la tarde.

Recibido del Saltillo por extraordinario de
fecha 20.

Comandante Ministro de la Guerra: El ciudada-
no gobernador del Estado de Nuevo León,
con fecha de hoy, me ha dirigido el siguiente
telegrama de Monterrey al Saltillo.

“Ciudadano gobernador: En marcha para Li-
nones con más de trescientos guardias naciona-
les de esta ciudad, recibe la noticia oficial de que
los revolucionarios de Tamaulipas habían sido re-
tirados por el vecindario de
aquella ciudad y más de quinientos soldados de la
3^a división; los invadidos tomaron la iniciativa
contra los invasores, y estos en su fuga, dejaron
en el campo más de quinientos muertos y heridos
y algún botín de guerra.

Entre los muertos del enemigo figuran los si-
tuados comandantes Siller y Camacho.

He dispuesto que se le refuerce la guarnición
á Linares con cincuenta infantes, de la fuerza
que iba a nos ó bien; y que están prestando
los guardias nacionales de los pueblos inmedia-
tos; para que ocurría auxiliarlos caso de que
de nuevo sea invadido.

Yo regreso á esta con el resto de la fuerza con
que me habrá puesto en camino.

Sírvase vd. comunicar esto al ciudadano pre-
sidente de la Rep. úbere.

Marzo 20 de 1869.—Tercio.

Lo que tengo el honor de transmitir á vd. por
órden del ciudadano gobernador del Saltillo.—
El empleando del telégrafo, Jacoba Pérez.

GOBIERNO DEL ESTADO.

SECRETARIA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO.

Sección 2^o — Circular núm. 9.

Dispone el C. Gobernador por acuerdo de es-
ta fecha, informe vd. á la mayor brevedad pos-
ible á este Gobierno del número de escuelas que
existen en toda la demarcación de su Distrito;
así como la situación que cada una guarda, el
número de niños y niñas que á ellas concurren
y los fondos con que cuentan para su sostien-
imiento.

Independencia y Libertad. Pachuca, Febrero
24 de 1869.—Robert.—C. Gefe político de....

Sección 2^o — Circular núm. 10.

Dispone el C. Gobernador se reenvíe á todas
las autoridades, la vigencia de la ley de 21 de

Abri y 1.º de Junio de 1868, expedida contra
audaces y plagiarios, así como la de esta última
fechada contra los vagos. Y en cumplimiento
de lo dispuesto, dirijo á vd. la presente de que
se servirá acusarme el correspondiente reibo.

Independencia y Libertad. Pachuca, Febrero
6 de 1869.—Robert.—C. Gefe político de....

GERATURA POLITICA DEL DISTRITO DE JACALA DE LEDESMA.

Tengo el honor de poner en el superior cono-
cimiento de vd. para que llegue al del ciudadano
gobernador, que la tranquilidad y paz públ-
ica se conserva inalterable en toda la demarca-
ción de este Distrito.

Independencia y Libertad. Jacala de Ledes-
ma, Marzo 6 de 1869.—Félix Rubio.—Ciudadano
secretario de Gobernación y Gaceta del Es-
tado de Hidalgo.—Pachuca.

GERATURA POLITICA DE Ixmiquilpan.

Tengo el honor de participar á vd. para co-
nocimiento del ciudadano gobernador, que en la
demarcación de este Distrito, se conservan inal-
terables la tranquilidad y el orden público.

Patina y Libertad. Ixmiquilpan, Marzo 14
de 1869.—Evaristo del Rollo.—Ciudadano secre-
tario del gobierno del Estado de Hidalgo.—Pa-
chuca.

GERATURA POLITICA DEL DISTRITO DE APAM.

Tengo la honra de poner en el superior cono-
cimiento de vd. que durante la primera quincena
del presente mes se ha conservado inalterable
la tranquilidad pública de este Distrito, y
sin más acontecimiento notable que la aprehen-
sión de seis bandidos en la hacienda de Apam,
de cuyo hecho ya se dio parte oportunamente.

Independencia y Libertad. Apam, Marzo 17
de 1866.—S. F. de la Caridad.—Ciudadano se-
cretario de gobierno del Estado de Hidalgo.—Pa-
chuca.

GERATURA POLITICA DE ATOTONILCO EL GRANDE.

Tengo el honor de participar á vd. para co-
nocimiento del ciudadano gobernador, que en la
compreension de este Distrito se ha conservado
inalterable la tranquilidad pública, en la quin-
cena que ha concluido.

Independencia y Libertad. Atotonilco el
Grande, Marzo 18 de 1869.—José M. Pérez.—
Ciudadano secretario del gobierno del Estado
de Hidalgo.—Presente.

GERATURA POLITICA DEL DISTRITO DE JACALA DE LEDESMA.

Para conocimiento y satisfaccion del ciudadano
gobernador, tengo el honor de manifestar á vd. que la tranquilidad pública en el territorio
de este Distrito se conserva inalterable.

Independencia y Libertad. Jacala de Ledes-
ma, Marzo 13 de 1869.—Félix Rubio.—Ciudadano
secretario de Relaciones del gobierno del Estado
de Hidalgo.—Pachuca.

GERATURA POLITICA DEL DISTRITO DE ACTOPAN.

Tengo la honra de manifestar á vd. para que
se sirva ponerlo en el superior conocimiento del
ciudadano gobernador, que en la primera quin-
cena del presente mes se ha conservado inalte-
rable la tranquilidad pública en este Distrito.

Independencia y Libertad. Actopan, Marzo
16 de 1869.—Vicente Zenit.—Ciudadano secre-
tario de gobierno del Estado Libre y Soberano de
Hidalgo.—Pachuca.

CRONICA LOCAL

LA VISITA DEL C. GOBERNADOR.

El miércoles pasado llegó á esta ciudad el C. Doría gobernador provisional del Estado; á pesar de que no se tuvo noticia de su venida sino con dos ó tres horas de anticipación el pueblo inmediatamente se puso en movimiento para recibirle. El jefe político, el ayuntamiento y otros muchos vecinos salieron á encontrarle á más de media legua de la ciudad. La población toda se hallaba agrupada en las calles; los balcones y ventanas se veían llenas de gente que daba la bienvenida al C. Doría. La animación que se notaba era grande, pues con todo y la sorpresa, multitud de casas estaban adornadas con cortinas y en muchas de ellas se veían lucir los colores nacionales. La comitiva se dirigió á la casa municipal é instalada en el salón del ayunta-
miento, los ciudadanos jefe político, alcalde municipal, juez de letres y presidente de la asocia-
cion de abogados dirigieron al C. Doría los disensos que publicamos á continuacion, los cuales fueron contestados por el gobernador en términos expresivos que no publicamos testual-
mente por haber sido una improvisacion, pero que en sustancia se reducen a dar las gracias por los sentimientos que se le manifestaban y á hacer presente, que en sus trabajos de organiza-
cion del Estado obraría con completa imparcia-
lidad guiado siempre por los principios de li-
bertad, progreso y respeto á la ley. Concluidos los discursos de recepcion, fue convocado el C. Doría á la casa que se le había preparado para alojamiento en donde se le dió una serenata en la noche.

El jueves visitó las escuelas, el hospital y la
plaza nueva, quedando satisfecho segun se nos
ha dicho del estado que guardan. El hospital
dirigido por el Dr. Ponce, es en efecto digno de
llamar la atencion por la limpiedad, el buen ór-
den y la esmerada asistencia que se presta á los
enfermos. En el antiguo local de la colectaria
de diezmos hay dos patios que hoy están des-
tinados al hospital; el primero, por el Oriente
está convertido en jardin bien cultivado que no
solo presenta un aspecto agradable, sino que
contribuye á purificar la atmósfera; el segundo
contiene tres salas amplias, bien ventiladas y
en buena temperatura, en donde residen los
enfermos; en ellas hay mas de cincuenta camas
cuyos colchones y ropa están siempre muy ase-
duos. El botiquin está regularmente provisto y
la pieza en donde se hacen las inspecciones es-
tá perfectamente dispuesta al efecto. Dando á
este establecimiento toda la importancia que
merece, creemos que nuestros futuros legisla-
dores le dispensarán toda su protección, así co-
mo á los otros del mismo género, que hay en
nuestro Estado. En los presupuestos del Es-
tado de México había figurado la partida de ocho
mil pesos para hospitales y de este suma solo
el de Tolucá, tenia asignados cuatro mil y los
de nuestros distritos, hasta el ultimo presupues-
to, con nada contaban.

Las escuelas sostenidas por la municipalidad,
están concentradas por un número conside-
rable de niños de ambos sexos, y en un regular
estado de adelanto, debido al empeño de las au-
toridades y á la inteligencia de los profesores
que la dirigen.

La plaza del mercado está muy adelantada en
su construccion, al grado, que tenemos funda-
das esperanzas de que el próximo 5 de Mayo,
pueda celebrarse su conclusion; Con el merca-
do ha conquistado Tulancingo una mejora im-
portante y sus vecinos quedaron satisfechos de
haber contribuido á la construccion de su nue-

en plaza. Notamos, con gusto, quo los pequeños disgustos suscitados por la translacion del moreado, han terminado y se ha restablecido la armonia entre personas que por tal motivo estaban en desacuerdo.

No haremos del baile que la noche del 13 dio el Sr. Doria, por hacerlo ya en otro lugar; pero si lo haremos de una convivencia y un baile con quo nuestros artesanos obsequiaron al gobernador. El dia 14 los artesanos, los propietarios y en una palabra, los vecinos de Tulancingo, acompañaban al Sr. Doria al convite, que en el jardin del Sr. Sanchez, daban los primeros. La animacion era extraordinaria, los brindis comenzaron y comenzó con ellos la expansion, el entusiasmo; ya no habia allí distinciones, era una reunion de hermanos que se exaltaban con el deseo de ver feliz á nuestro Estado naciente, eran amigos quo deseaban el engrandecimiento y prosperidad de Hidalgo, que abalababan la consolidacion de nuestras instituciones. Sentimos no poder publicar todos los brindis quo se dijeron; pero si lo haremos de los quo hemos podido haber á las manos. El C. Aniceto Armenta (talanbartero) dijo el siguiente:

¡Un pueblo quo comprende sus deberes, quo considera como su bion supremo la libertad, como una fuerza incontrastable el trabajo y como el mas noble de sus sentimientos el patriotismo, es un gran pueblo! Yo, á nombre de los artesanos de Tulancingo, brindo por que nuestro Estado llegue á ser ese gran pueblo, y brindo porque el C. gobernador, quo lealmente va cumpliendo su programa, le termine sin obstáculo, y esto sea, el principio de nuestra felicidad.

El C. Antonio Castro (talanbartero) regidor del ayuntamiento, es como sigue:

Cuidando gobernador Los artesanos de Tulancingo, conservaran con sincericidad y gratitud el recuerdo del favor quo tiene la bondad de dispensarles, concurriendo á su humilde convite y honrándoles con vuestra presencia, esta deferencia aumenta la simpatia quo ya os tenian, porque acredita quo sabéis estimar al pueblo, que forma una interesantissima parte de la sociedad.

Nos congratulamos felicitando á nuestros hermanos del Estado de Hidalgo por teneros como goyo provisional convencido de quo con vuestro inicio, con vuestra prudencia, con la energia con qua os condicioneis y con el conocimiento quo adquirireis de las personas que poseen positivos y desinteresados sentimientos patrióticos, fortunaria ei una sólido cimiento para el porvenir social que ávidamente anhelamos. ¡Compañeros! brindemos por la salud del ciudadano gobernador, por la de las personas que visiblemente trabajan para alcanzarlos bienestar y felicidad, por la de las autoridades del Estado que penetrándose dul deber que contraen ocupando tan honroso puesto, desempeñan con orgán y fidelidad las disposiciones del gobernado.

El Sr. Doria brindó repetidas veces por los artesanos de Tulancingo, por el progreso de la sociedad quo han formado y el brindis quo mas agrado y llamó la atencion fué en el que desarrollo esta idea: quo siempre quo en el Estado se encuentre un artesano honrado e inteligente, se dirá quo es como los de Tulancingo. Al concluir el convite los artesanos pidieron por aclamacion quo se nombrase goyo politico del Distrito á D. José Fernandez, á lo que accedió dando luego el Sr. Doria que ya antes había querido hacer ese nombramiento. No valió la resistencia del nombrado, ni las diversas explicaciones y excusas quo alegó para negarse á desempeñar el cargo, el pueblo insistió de tal modo que, al fin el Sr. Fernandez tuvo quo ceder. En la tarde el C. Doria, acompañando de los artesanos y de los

otros invitados fué á concluir el dia en el paseo llamado de las Mortazas.

Tenemos el sentimiento de no haber asistido al baile de los artesanos y de no poder referir como testigos presenciales lo quo en él pasó, pero por los informes quo hemos recogido podemos afirmar, que estuvo mas concurrido y engrosa quo el del dia 13; habia mas de sesenta parejas bailadoras y mas de cien señoras de los artesanos quo asistieron al baile; el Gobernador fué objeto de las mayores atenciones y los concurrentes estuvieron tan complacidos, quo se separaron del salon con la luz del dia. Gracias nos es pensar quo el Sr. Doria en los dias quo estuvo en esta ciudad, ha sido testigo de lo quo tantas veces hemos repetido, á saber: quo el pueblo de Tulancingo, es un pueblo honrado e inteligente y quo siempre quo cuenta con la protección de sus autoridades es su mas firme apoyo.

El C. Gefe político, dijo:

C. Gobernador. Los pueblos de este Distrito, tras una amarga y dolorosa dependencia, se han visto por su libre, y saben con júbilo que rige sus destinos un ilustre demócrata quo en dias de prueba, defendió con su espada los derechos del pueblo y la independencia de la patria.

Dificiles son las circunstancias en quo nace el Estado: todo está por hacer en él; pero por fortuna cuenta con vuestra sabia dirección, con vuestra energía y con el patriótico desinterés de sus hijos.

Los pueblos os saludan con alegría, porque devos esperan el pronto remedio de los males que los devoran, y porque, ven quo vuestros primeros pasos se encaminan á realizar el brillante y liberal programa quo les disteis al inaugurar nuestro gobierno; declarando guerra tenuz al bandalismo y preparando con la paz del Estado, un exilio feliz en las próximas elecciones.

Tulancingo os recibe con placer y os felicita entusiasta, deseando para el Estado la paz, la libertad, el progreso: para vos la gratitud inmensa de los pueblos y una pájina brillante en el libro de su historia.

Aceptad, C. Gobernador estos fervientes votos quo del pueblo nacen y de los cuales ha sido solamente intérprete y está seguro quo en la obra grandiosa de reconstrucción quo vais á entender, Tulancingo será el primero en cooperar con todos sus elementos hasta verla felizmente terminada.

El C. Alonso 1.º, dijo:

C. Gobernador.—El Cuerpo municipal quo por intermedio honra presido, vó ou indescible satisfacción vuestra presencia en Tulancingo, y os dirijo por mi conducto las mas vivas y suaves manifestaciones.

En la vida de los pueblos, los grandes acontecimientos van nublados constantemente á los hombres quo la mano del destino señala para cumplirlos: vos abris la marcha del naciente Estado, romped los obstáculos que embarazan su camino, y le convocais para quo ejerza sin estorbo los altos derechos de Estado independiente. Vuestro nombre está unido á su primer acontecimiento, y los pueblos al saludar la aurora de su libertad, votarean á su primer gobernante.

Sed bien venido entre nosotros, y aceptad el modesto hospitalaje quo os ofrecemos, si bien desnudo de pompa y de riqueza, si, al menos preparado con adhesión sincera y si que lo enciende ni sorgreza la vil lisonja, ni las bastardas aspiraciones.

(De la voz de Hidalgo.)

(Continuará).

GERATURA POLITICA DEL DISTRITO. JACALA DE LEDESMA.

Revista del Distrito durante la segunda quincena de Febrero y primero de Marzo.

ACONTENCIMIENTOS NOTABLES.

Puramente las variaciones de la temperatura propia de la estación, que han sido bastante notables por los súbitos cambios del calor al frío de esto á las lluvias y viceversa, siendo en los dos primeros casos, de alguna consideración.

TRANQUILIDAD.

Anque hubo sus síntomas de trastorno en el reposo público, todo terminó felizmente sin que hasta hoy haya habido motivo de alteración. El C. Municipal de Pisaflores, avisa de que en el Ocupadero y Nehspa del Estado de S. Luis, ha estallado una revolución encendida por un tal Jesus Sanchez y por si aquellos rebeldes estuvieren en relación con los pueblos del Estado de Querétaro, límite al este, se toman ya las providencias necesarias para prevenir al Distrito de ese conflicto.

COMERCIO.

Sigue en su estado de decadencia.

MELJORAS MATERIALES.

Continúa la obra del teatro en la cabecera y la de algunos edificios particulares de que se habló en la revista pasada. En el Municipio de Pisaflores se trabaja en la compostura del camino que comunica á Tamazunchale, cuya obra está alimentada con la de la apertura del camino carretero decretado por el Soberano Congreso Nacional.

INSTRUCCION PRIMARIA.

En el mismo estado quo se dijo en la revista anterior. Los fondos, producto del 40 p. c. de la contribución personal no son suficientes, y anque ese gobierno quiere se le propongan medidas para hacerlos florecer, las que se han considerado justas ya fueron conseguidas en la revista pasada por si son de su aprobación, y ese ramo, temo con sentimiento quo se abandonen y que será preciso reducir el número de escuelas y dejar tan solo las de varones en las cabezas de municipio. Si este distrito contara con haciendas de labor ó con capitales, podría de enquierda manera sacar recursos proponiendo algunas medidas, pero cuando en lo general se componen de hombres pobres y la pequeña propiedad está tan subdividida, no es prudente ni justo sacrificarlos con nuevos impuestos, y le dirémos á nuestro pesar que lamentar los resultados de dejar en abandono lo más interesante de los ramos sociales. Ya se están revisando los datos necesarios para dar la noticia quo sobre el particular tiene pedido ese gobernado.

SALUDRIDAD.

En buen estado, y si no fuera los súbitos cambios de temperatura, se gozaría ya de los benignos efectos de la primavera, que ya comienzan á sentirse.

INDUSTRIA FABRIL Y AGRICOLA.

La minería en la Municipalidad de la cabecera, quo es la única parte donde existen vetas metálicas, está mejorando de una manera notable y últimamente ha llegado una compañía de ingleses quo se encarga del trabajo de las minas de plata ya descubiertas y del descubrimiento de otras minas; se preparan ya los trabajos de apartos para hacer productivo fácilmente este interesante ramo cuya mejora traerá al comercio sus respectivas ventajas. La industria ma-

nufacturera se encuentra en el mismo estado de parálisis, y la agricultura progresó en sus trabajos propios de la estación.

Jacala de Ledesma, marzo 13 de 1869.—Félix Rubio.

CRONICA DE LOS ESTADOS

SAN LUIS POTOSI.

Insertamos en seguida la contestación quo ha dado el actual encargado del gobierno de San Luis, á la última nota quo le dirijo el gobernador constitucional, que publicamos ayer, sobre entrega del gobierno.

La respuesta del Sr. Tovar pone en evidencia la situación quo guardan las cuestiones políticas de aquél Estado, y á las cuales deseamos la solución quo aconsejan la prudencia y el respeto á las leyes y á la Constitución:

"Gobierno del Estado libre y soberano de S. Luis Potosí.—Precisamente por salvar el principio de respeto debido á los actos legítimos de los poderes federales, es por lo quo el ejecutivo del Estado nació de la reserva quo se nota en el primer párrafo de su comunicación fechada de ayer, al manifestarle á vd. quo su obligación se reduce á respetar el veredicto, mientras no se dispusiera otra cosa en contrario, de conformidad con la Constitución y la ley. Y empleó ésta taxativa, solo por prudencia y prevision, y no por un deber especial quo á ello lo obligara; pues aunque el juez de distrito le comunicó la sentencia de amparo á quo vd. se refiere, solo fué para quo se publicara por la prensa y no para que surtiera los efectos de una notificación quo no debe hacerse al ejecutivo. Pero suponiendo que esa simple noticia lo obligara á apercibirlo de la sentencia para respetarla y cumplirla, ella misma lo impondría la obligación en tal caso, de conservar el poder mientras no se diese la resolución definitiva por la Suprema Corte de Justicia á quien se remitió el expediente para su revisión; porque de lo contrario incurria en responsabilidad, prestándose á ejecutar la sentencia del inferior sujeta por la ley al conocimiento y decisión del superior; esto si importaría un ataque á la autoridad judicial de la federación, á la vez que una desobediencia á los poderes del Estado.

Menos crey el ejecutivo, quo el decreto núm. 157 de la diputación permitiese sea un atentado contra la Constitución ó que implique menosprecio á las resoluciones federales; el ejecutivo, antes de sancionarlo, reflexionó detenidamente sobre su contenido, y no encontró en él una sola palabra quo prejuzgara aquellas resoluciones, porque el caso quo supone, debe considerarse subordinado á todas las orientalidades legales.

Por un principio de decoro hace el ejecutivo estas explicaciones, deseoso de quo el pueblo potosiense comprenda la justificación de sus procedimientos: este es su único deseo en gracia de la dignidad del gobierno, si para esto no tuviere que faltar á los deberes mas delicados.

Al contestar su comunicación fecha de hoy, espero de su prudencia, quo penetrado de las razones expuestas, se someterá á la situación creada por la ley, respetando las disposiciones legales al hacer uso de los derechos quo ha protestado dejar á salvo en su comunicación referida.

Libertad y Reforma. San Luis Potosí, Marzo 15 de 1869.—Carlos Tovar.—Juan B. Barragán, secretario interino.—O. Juan Bustamante.—Presente."

INDIOS BARBAROS.

Continua cometiendo sus salvajes atrocidades en algunos pueblos de la frontera de Nuevo Leon. Últimamente ha tenido lugar una escena desgraciada.

Un vecino cui laba su pequeño rebaño, cuando se le sorprendió por los bárbaros que se le presentaron como de paz; le pidieron algunos vivos de los pesos que tenía, y después de negados, le demandaban el instantáneo regreso la entrega de su esposa y de la hija que lo acompañaban.

Como era natural, opuso una encélica resistencia, y en el acto fue atacado por dos flechas que le dispararon los bárbaros; pero tanto fuerza todavía para causar una determinación terrible: la de dar muerte con un machete, única arma que tenía, á su mujer y á su hija, antes que estas fueran víctimas del odio y del libertinaje de los bárbaros. Continúa tan triste episodio.

Las autoridades de Nuevo Leon, continuaban encargándose de la persecución de tan feroz enemigo, y especiamente que sus esfuerzos, secundados por el supremo gobierno, les dan los resultados que desean en beneficio de aquellos habitantes y de la civilización.

(Del periódico oficial de Nuevo-León)

REMITIDOS

Síñores redactores del Periódico Oficial del Estado.—C. de vds. Marzo 25 de 1869.—Muy señores míos:—Conviniendo á mi honor de mexicano, y á mis intereses como particular, hacer saber al público que jamás servi al famoso impreso, he de merecer á vds. se sirvan insertar en dos números seguidos de su apreciable periódico, el certificado que les acomponí, favor que les agradece su afectísimo servidor.—Atentos. Baena.

"S. 1 o 35 cincuenta centavos, para el bienio de 1868 y 1869.—R. Pública mexicana, gesatura política del Distrito de Metztitlán.—El C. Francisco S. Segovia, gobernador interino de este Distrito. Certifico que por una información ad-

C. Antonio Baena en el juzgado de letras de este Distrito, y que obra en el archivo de este palacio, aparece probado que el testido C. Antonio Baena no solo no prestó servicio alguno al llamado gobierno imperial durante su funesta ini-

tervention en la República mexicana, sino que actuó en contra de la ley, solo perseguían y castigaron al que la tervención en la República mexicana, sin que quedante ó invento, y á los malhechores, dieron diversos auxilios á las fuerzas defensoras de la Independencia Nacional.

Y para que el C. Antonio Baena haga valer sus derechos donde y cuando le corresga, lo exhorto al presente, á su pedimento, en Metztitlán a 31 de Diciembre de 1868.—Francisco S. Segovia.—Una rúbrica.

S. nos ha remitido para su publicación lo siguiente:

LA SOCIEDAD DE GEOGRAFIA Y ESTADISTICA.

Entre los diversos materiales de utilidad y conveniencia para las mejoras, progreso y engrandecimiento del Estado de Hidalgo, que ha puesto en práctica el C. gobernador, es uno de los principales la instalación de la Sociedad de Geografía y Estadística, cuya importante misión es la de fundar la ciencia del Estado, pues que

mentos de riqueza, fuerza e ilustración, base indispensable al legislador para establecer un buen sistema tributario equitativo y racional, sin cuyos fundamentos no puede establecerse un gobierno justo, probó y conveniente á los pueblos.

Los legisladores del Estado de México, que comprendieron la necesidad de conocer esos datos para la expedición de las leyes, dictaron la de 25 de Marzo del año próximo pasado que manifestó su empeño para mejorar la condición de los pueblos conociendo sus necesidades.

El art. 1º previene que el gobierno nombrará quienes personas para formar la Sociedad, y no tequile, no previene ni aun indica que esas personas tengan expeditos los derechos de ciudadanía, pero ni aun el de vecindad, ni siquiera el de naturalización.

Por persona se entiende en el idioma, cual quería de los seres nacionales de la especie humana, de la gran familia pensadora, sin restricción alguna de opiniones ni de nacionalidades, dejando el legislador al arbitrio del go-

bierno nombrar esas personas á su voluntad, y en las que por la mente de la ley solo se requiere capacidad, instrucción, conocimientos locales, para que llenen su cometido sin inquirir sus opiniones políticas ni religiosas, que son agencias y estímulos á las cuestiones científicas y estadísticas.

Los objetos de la Sociedad son muy distintos de la política y de la diplomacia, y ellos solo se relacionan en hacer conocer los múltimos recursos ventajas y necesidades de los pueblos para remediarlos, y sus noticias podrán servir, acaso para fijar las reglas de la justicia, moralidad y tolerancia, pero nunca para que los socios tomen participación en la política.

El gobierno al hacer el nombramiento de los socios, obró con pleno conocimiento de su facultad y con la perfecta inteligencia de la ley y de su fin político, el certificado que les acompaña, favor que les agradece su afectísimo servidor.—Atentos. Baena.

"S. 1 o 35 cincuenta centavos, para el bienio de 1868 y 1869.—R. Pública mexicana, gesatura política del Distrito de Metztitlán.—El C. Francisco S. Segovia, gobernador interino de este Distrito. Certifico que por una información ad-

C. Antonio Baena en el juzgado de letras de este Distrito, y que obra en el archivo de este palacio, aparece probado que el testido C. Antonio Baena no solo no prestó servicio alguno al llamado gobierno imperial durante su funesta ini-

tervention en la República mexicana, sino que actuó en contra de la ley, solo perseguían y castigaron al que la tervención en la República mexicana, sin que quedante ó invento, y á los malhechores, dieron diversos auxilios á las fuerzas defensoras de la Independencia Nacional.

S. nos ha remitido para su publicación lo siguiente:

Entre los diversos materiales de utilidad y conveniencia para las mejoras, progreso y engrandecimiento del Estado de Hidalgo, que ha puesto

en práctica el C. gobernador, es uno de los

principales la instalación de la Sociedad de Geografía y Estadística, cuya importante misión es

la de fundar la ciencia del Estado, pues que

ella da á conocer sus distintas relaciones de es-

tension, población, comercio, minoría agricul-

tura, industria y artes; y la descripción detallada de cada una de las poblaciones y de sus clo-

Velasco, Gregorio Lopez.—De vds. afectísimo servidor.—Pablo Leal.

CACETILLA

BANDO.

El día 25 del presente se ha publicado por bando con toda solemnidad, la convocatoria que invita al pueblo á las elecciones, para el nombramiento de gobernador, y para el de diputados á la legislatura del Estado de Hidalgo. La autoridad municipal á quien corresponde, se encargó de ordenar en persona, que se fijasen en los lugares de costumbre, los impresos que contienen la referida convocatoria.

Formaron la columna de honor el mundo del C. teniente coronel Manuel Ruvalcaba y Anza, ejército infantiles, perfectamente armados y uniformados del batallón de seguridad pública de Hidalgo.

La población estuvo bastante animada. Un repique á vuelo y multitud de cohetes haciendo en el cielo una ruidosa explosión, daban á conocer al vecindario, el anuncio feliz de que pronto llegaría la hora de elegir á sus autoridades suplementares.

Echeitamos al Estado con toda sinceridad, por la proximidad de los actos, en que debe quedar organizado constitucionalmente:

TULANCINGO.

Comenzamos á publicar en nuestra Oficina Local como lo ofrecemos en el número anterior, la revista que inserta la Foz de Hidalgo sobre la recepción que el vecindario de dicho punto hizo al C. gobernador, en su visita á aquella ciudad.

Complacidos como estamos de la generosidad de los habitantes de Tulancingo, nos es grato reproducir los poemas de la citada visita, escritos por los mismos ciudadanos, que tanto parte han tenido en los obsequios que se hicieron al C. gobernador; abstendremos por lo tanto de citar una sola palabra, por no creerlo necesario.

EL PADRE REYES.

Tenemos noticias si testigos de que este ciudadano, plagiado hace poco mas ó menos de un mes de un muchacho suyo inmediato al pueblo de Tolcayuca, ha sido libertado en el rancho de San Antonio, jurisdicción de Huanchimango del Estado de Puebla, por una partida de seguridad pública, que por una feliz casualidad se acercó al citado rancho de San Antonio.

El pliego del padre Il yss, único escándalo de esta especie que se ha dado en el Estado de Hidalgo de dos meses á esta parte, está envuelto en multitud de conjjeturas, llegándose á sugerir que rosentimientos personales, y no el interés de robarlo, causaron su desaparición.

Estaremos pendientes de cuanto se averigüe sobre este asunto, y de todo daremos cuenta á nuestros lectores.

EL C. GENERAL ESCOBEDO.

Sabemos que ha llegado á la capital de la República.

Lo felicitamos por su arribo á aquel lugar en donde tiene numerosos amigos.

Tambien en esta ciudad, tiene el Sr. Escobedo personas que lo aprecian con singularidad y que desearían estar aunque fueran algunos días en su apreciable compañía.

EL "MONITOR."

Dice en su número del dia 25 del corriente: ESTADO DE HIDALGO.—Un amigo recién llega

do de Pachuca nos ha informado de las varias disposiciones dictadas para la organización del Estado de Hidalgo. Estas disposiciones nos han parecido neortadas, porque en ellas se consultan la salvación de los intereses y garantías de los pueblos.

El Estado está tranquilo; los plagiarios y ladrones desaparecidos, y el estimable coronel Dorria realizará las esperanzas que con su nombre, miembro concibieron los verdaderos liberales.

LA SEMANA MAYOR.

Los oficios religiosos celebrados en la Semana Santa, han estado bastante concurridos. Pero hemos notado con placer, que no existe en esta ciudad, el fanatismo que en otras poblaciones. Nos alegramos por ello. El hombre debe ser tolerante en ideas religiosas, para que merezcan el respeto de los demás.

Solo en los tiempos de barbarie, cuando la inquisición no apagaba sus llamas destructoras, utilizadas constantemente con los cuerpos palpitan tes de los impenitentes, como nombraban los Arribes y Torquemadas, á miles de inocentes, estaba condenada la conciencia á creer lo que se le mandaba. Por fortuna hoy solo se crea lo que el sentimiento, la luz y la razón, aconsejan al corazón humano que debe respellar y amar como moral y bueno, capaz de que, cuando menos, sirva de un saludable ejemplo á la sociedad.

La clase pensadora de esta ciudad, entre la que tiene un lugar preferente el bello sexo, estuvo en unión del pueblo, en los días de la Semana Mayor, con bastante familiaridad, gozando de esos momentos de expansión y de meditación que solo nos puede ofrecer la libertad religiosa en que vivimos.

Nos es grato más, consignar una felicitación por tan buen inicio á las bellas pachnueñas, que sin los aspavientos ó hipocrisias del fanatismo, sabe observar en los días memorables de la Redención, una conducta religiosa y circunspecta, que revela no solo una creencia profunda, sino una ilustración completa.

LINARES.

El C. general Treviño, Gobernador de Nuevo Leon, participa al Supremo Gobierno que una parte de los provinciales de Tamaulipas, sometían á la ciudad de Linares; por cuyo motivo había dispuesto mandar fuerzas compuestas con objeto de rechazar á los agresores.

Las notas oficiales del C. general Treviño, las insertamos en la sección oficial del presente número.

TRAIDORES.

El Supremo Gobierno ha dirigido una circular á los gobernadores de los Estados, con el fin de que se le manda una noticia de todos los que sirvieron al llamado imperio, en la que publicamos hoy en el lugar correspondiente.

RECTIFICACION.

En la felicitación que el Ayuntamiento de esta ciudad dirigió al C. Gobernador con motivo del regreso de su visita al Distrito de Tulancingo, y consta publicada en el número anterior; en el párrafo segundo, dice: á nombre de sus representantes, debe leerse: á nombre de sus representantes.

Editor responsable,

MARCELINO GARCIA.

IMPRENTA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO,
A CARGO DE MARCELINO GARCIA.